

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 312/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Lic. **Paula Stoyanoff** como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación Simple en la cátedra Filosofía de las Ciencias, Sede Comodoro Rivadavia, baja 26/07/2004.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 312/04.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 416/04.-**

  
Lic. HORACIO PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad Cs. Naturales

  
Lic. EDGARDO SAAVEDRA  
DECANO  
FAC. DE CIENCIAS NATURALES